

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 31 de mayo de 2021, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la entidad interesada acto recaído en relación a subvención excepcional.*

Intentada la notificación de la resolución de reintegro parcial de la subvención excepcional recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio de reintegro parcial, comunicando a la entidad interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9:00 a 14:00 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM).

Fecha de resolución de concesión: 13 de diciembre de 2016.

Importe de la subvención: 125.867,00 euros.

Acto: Resolución de reintegro parcial.

Sevilla, 31 de mayo de 2021.- La Directora, Laura Fernández Rubio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»